

Informe de Resultados de la Comisión Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de los Municipios de Colima y Villa de Álvarez. Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2013

Con fundamento en los artículos 4, fracciones VII, VIII, XI, XII, XIII, XIV y XV, 5, 7, 9, 28, fracciones V y VI, 106, 107, fracción III, 110, 118, primer y segundo párrafo, y 122, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, se presenta la versión pública, del Informe de Resultados correspondiente, en la cual se suprimen datos clasificados como confidenciales.

I. ANTECEDENTES

Con fundamento en los artículos 33, fracción XI, y 116, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, y 14, 17, inciso a), y 21 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado; este Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado, en lo sucesivo OSAFIG, radicó bajo expediente, número (XVII) FS/13/12, la auditoría de la cuenta pública del ejercicio fiscal 2013, de la Comisión Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de los Municipios de Colima y Villa de Álvarez. El Auditor Superior del Estado notificó al [REDACTED], Director General de la Comisión de Agua, mediante oficio, número 379/2013 del 28 de octubre de 2013, el inicio y ejecución de los trabajos correspondientes a la auditoría, así como los auditores comisionados y habilitados para realizarla.

En virtud de la renuncia definitiva del Auditor Superior del Estado, aceptada por la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Colima, el 8 de septiembre de 2014, la suscrita [REDACTED], en mi carácter de Auditor Especial del Área Financiera asumí el Encargo del Despacho de la Titularidad del Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado, de manera temporal y hasta que proteste el cargo el nuevo Auditor Superior del Estado, con las facultades y atribuciones que le corresponden al Auditor Superior. Lo anterior de conformidad con el contenido del artículo 81 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado.

II. MARCO METODOLÓGICO

El proceso de fiscalización se realizó conforme las disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima y Ley de Fiscalización Superior del Estado, bajo la directriz de un programa de trabajo autorizado, en su momento por el Auditor Superior; contempló los recursos humanos y materiales necesarios para su ejecución, los procedimientos de auditoría aplicables, las normas de auditoría y las mejores prácticas generalmente aceptadas y reconocidas de fiscalización superior.

En el programa de auditoría se determinan los objetivos de la revisión, los procedimientos de auditoría aplicables, las áreas sujetas a revisión, el marco legal correspondiente, el ambiente de control interno, el alcance de la revisión, la determinación del universo, la muestra seleccionada y las técnicas de auditoría aplicables.

Con fundamento en el artículo 17, inciso a), fracciones I y II, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, el Auditor Superior del Estado autorizó los procedimientos de auditoría para

el presente proceso de fiscalización, aplicables a la cuenta pública de esta entidad, los cuales comprenden:

a) PLANEACIÓN

Derivado del Programa Anual de Actividades del OSAFIG se previeron los recursos materiales y humanos, necesarios, para realizar la auditoría a la cuenta pública de esta entidad, siendo esta auditoría irrefutable y practicada por mandato constitucional.

b) ESTUDIO GENERAL DE LA ENTIDAD

En cuanto a este procedimiento se formularon recomendaciones de cumplimiento oportuno de obligaciones fiscales y financieras, de regulación, de manuales de procedimientos, de manuales descriptivos de puestos y funciones, de elaboración de matriz de indicadores de resultados, y de implementación de medidas para consolidación de cuenta pública.

c) MARCO LEGAL APLICABLE

Analizar y conocer las disposiciones legales y reglamentarias que regulan la gestión de los servidores públicos de la administración municipal, es un procedimiento básico para constatar que la gestión de los recursos públicos municipales se realizó en el marco legal adecuado, así como verificar que no se violentaron las leyes procedimientos que regulan la gestión, y en caso contrario, se promueven las sanciones por las infracciones detectadas.

d) ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO

Se determinó un ambiente de control interno, si se encuentra aceptable o presenta algunos aspectos de riesgo; derivado de lo cual se formularon algunas recomendaciones en cuanto a la protección de los recursos materiales, protección y capacitación de recursos humanos, emisión y protección de información, presentación de cuenta pública, y fiscalización y control.

e) ANÁLISIS DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS

Se revisaron los procesos administrativos en las áreas con el objeto de conocer su gestión y poder verificar los ingresos y gastos generados en ellas, para constatar que estos se realizaran conforme el marco legal correspondiente.

f) ANÁLISIS, CÁLCULO, VERIFICACIÓN FÍSICA Y DOCUMENTAL

Técnicas de auditoría aplicada en la información vertida en cuenta pública, en los registros contables, financieros, presupuestales y en los sustentos documentales que los soportan, así como el cumplimiento del marco legal en la gestión del ingreso, gasto, obra pública, hacienda y patrimonio.

g) CONFIRMACIONES Y COMPULSAS DE DATOS

Confirmaciones de datos tanto, de los servidores públicos de la administración, como terceros, que gestionaron algún trámite, tuvieron alguna carga tributaria, fueron beneficiarios

con algún programa, proveedores de algún bien o servicio, o resultaron beneficiados por adjudicación en contratación de obra.

h) VISITAS E INSPECCIÓN FÍSICA

Se llevaron a cabo varias sesiones de trabajo y visitas a la entidad auditada, verificaciones físicas y diversas reuniones informativas o aclaratorias con los servidores públicos encargados de la administración. De todos los actos generados en el proceso de revisión, tanto financieras como de obra pública, se dejó constancia de ello en las actas levantadas para tal efecto y en las notificaciones formuladas por oficio de información o requerimientos de datos necesarios para efectuar el proceso de fiscalización.

i) VERIFICACIÓN DE REGISTROS CONTABLES

Verificación de los registros contables conforme al marco legal, postulados básicos de contabilidad gubernamental y criterios de armonización contable aplicables.

j) OTROS PROCEDIMIENTOS Y TÉCNICAS DE AUDITORÍA NECESARIAS

Aplicación de todos aquellos procedimientos y técnicas de auditoría necesarias para obtener una evidencia suficiente y competente del objeto revisado.

III. CUENTA PÚBLICA

La Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2013 de la Comisión Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de los Municipios de Colima y Villa de Álvarez, contiene los Estados Financieros con las siguientes cifras:

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013	
CONCEPTO	IMPORTE (pesos)
ACTIVO	
ACTIVO CIRCULANTE	
Efectivo y Equivalentes	
Efectivo	92,438.72
Bancos	11,394,862.88
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	
Otros efectivos y equivalentes	48,744.02
Derechos a recibir efectivo o equivalentes	
Deudores diversos por cobrar a corto plazo	39,962.25
Deudores por anticipos de la tesorería a corto plazo	15,094,150.02
Otros derecho a a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo	13,074,104.37
Derechos a recibir Bienes y Servicios	
Anticipo a proveedores por adquisiciones de bienes y prestaciones de servicios a corto plazo	
Almacén	
Almacén de materiales y suministros de consumo	2,516,262.12
Otros Activos Circulantes	
Valores en garantía	18,143.00
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	42,278,667.38
ACTIVO NO CIRCULANTE	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en proceso.	
Terrenos	60,500.00

Edificios no residenciales	534,510,087.60
Otros bienes Inmuebles	172,534,834.39
Bienes Muebles	
Mobiliario y equipo de administración	4,383,946.21
Equipo Instrumental médico y de laboratorio	15,000.00
Vehículos y equipo de transporte	11,418,661.96
Maquinaria, otros equipos y herramientas	98,319,335.42
Activos Intangibles	
Licencias	22,691,746.84
Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes	
Depreciación acumulada de bienes muebles	-6,892,876.56
Amortización acumulada de activos intangibles	-226,894.86
TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE	836,814,341.00
TOTAL DEL ACTIVO	879,093,008.38
PASIVO	
PASIVO CIRCULANTE	
Cuentas por pagar a corto plazo	
Proveedores por pagar a corto plazo	2,303,727.41
Retenciones y contribuciones por pagar corto plazo	2,132,258.17
Otras cuentas por pagar a corto plazo	32,867,890.56
Pasivos diferidos a corto plazo	
Ingresos cobrados por adelantado a corto plazo	3,590,984.00
TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE	40,894,860.14
TOTAL PASIVO	40,894,860.14
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	
HACIENDA PUBLICA PATRIMONIO CONTRIBUIDO	
Aportaciones	
Aportaciones	198,712,177.89
TOTAL HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	198,712,177.89
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO GENERADO	
Resultado del Ejercicio: (Ahorro/desahorro)	
Resultados Ejercicio	76,109,551.71
Resultado del Ejercicio	68,161,346.36
Resultado Ejercicios Anteriores	
Resultados Ejercicios Anteriores	-10,345,073.82
Revalúos	
Otros revalúos	505,546,646.36
TOTAL HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO GENERADO	639,472,470.61
TOTAL HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	838,184,648.50
TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	879,079,508.64

ESTADO DE ACTIVIDADES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

CONCEPTO	IMPORTE (pesos)
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	
Ingresos de Gestión	
Derechos	216,118,671.9
Productos de tipo corriente	4,122,859.09
Aprovechamientos de tipo corriente	79,271,022.96
Ingresos por venta de bienes y servicios	535,701.57
Total Ingresos de Gestión	300,048,255.48
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Subsidios y Otras Ayudas.	
Participaciones y aportaciones	14,713,021.80
Total Participaciones, Aportaciones, Transferencias, subsidios y Otras Ayudas.	14,713,021.80
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	314,761,277.28
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	
Gastos de funcionamiento	
Servicios personales	109,836,686.09

Materiales y suministros	6,739,587.84
Servicios generales	129,514,933.96
Total Gastos de Funcionamiento	246,091,207.89
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	
Subsidios y subvenciones	469,790.00
Ayudas sociales	38,933.03
Total Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	508,723.03
TOTAL GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	246,599,930.92
AHORRO/DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO	68,161,346.36

IV. DEUDA PÚBLICA

El endeudamiento a corto plazo reportado por la Comisión Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de los Municipios de Colima y Villa de Álvarez es \$40,894,860.14 en los conceptos que se desglosan a continuación:

	IMPORTE (pesos)
PASIVO CIRCULANTE	
Proveedores por pagar a corto plazo	2,303,727.41
Retenciones y contribuciones por pagar corto plazo	2,132,258.17
Otras cuentas por pagar a corto plazo	32,867,890.56
Ingresos cobrados por adelantado a corto plazo	3,590,984.00
SUMA	40,894,860.14

V. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

A) INGRESOS

Los ingresos presupuestados para el ejercicio fiscal 2013, de esta Comisión Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de los Municipios de Colima y Villa de Álvarez, fueron \$283,445,777.00; autorizados por la Legislatura local en Decreto 10 de Ley de Ingresos del Estado de Colima y publicado en el periódico oficial *El Estado de Colima*, el 1° diciembre de 2012.

En este ejercicio fiscal, el organismo operador de agua, obtuvo ingresos por \$314,761,277.32; comparándolos con el presupuesto, se observa un incremento de ingresos de \$31,315,500.32; variación que se muestra a continuación:

ESTADO DE VARIACION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2013			
CONCEPTO	INGRESOS EJERCICIO 2013	LEY DE INGRESOS 2013	DIFERENCIA (pesos)

	(pesos)	(pesos)	
Derechos	216,118,671.90	0.00	216,118,671.90
Productos de tipo corriente	4,122,859.09	0.00	4,122,859.09
Aprovechamientos de tipo corriente	79,271,022.96	0.00	79,271,022.96
Ingresos por venta de bienes y servicios	535,701.57	0.00	535,701.57
Participaciones y aportaciones	14,713,021.80	0.00	14,713,021.80
SUMA	314,761,277.32	283,445,777.00	31,315,500.32

B) EGRESOS

El Presupuesto de Egresos de la Comisión Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de los Municipios de Colima y Villa de Álvarez, para el ejercicio fiscal 2013, fue de \$283,445,777.00, autorizado por el Consejo de Administración en sesión ordinaria número 110, del 29 de noviembre de 2012. Comparando el presupuesto con el egreso ejercido que fue de \$271,175,131.19; refleja una erogación de \$-12,270,645.81 menor al presupuesto originalmente autorizado; variación que se desglosa en los diferentes conceptos de gasto como se detalla a continuación:

ESTADO VARIACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2013			
CONCEPTO	EGRESOS EJERCIDOS 2013 (pesos)	PRESUPUESTO DE EGRESOS 2013 (pesos)	DIFERENCIA (pesos)
Servicios personales	109,836,686.09	112,752,661.00	-2,915,974.91
Materiales y suministros	6,728,199.97	11,705,923.00	-4,977,723.03
Servicios generales	129,296,751.96	135,873,315.00	-6,576,563.04
Subsidios y subvenciones	508,723.03	6,336,000.00	-5,827,276.97
Bienes muebles e inmuebles	15,603,730.26	3,798,482.00	11,805,248.26
Deuda Pública	0.00	58,000.00	-58,000.00
Inversión Pública	9,201,039.88	12,921,396.00	-3,720,356.12
SUMA	271,175,131.19	283,445,777.00	-12,270,645.81

VI. ALCANCE DE LA REVISIÓN

El alcance de la revisión en relación a la representatividad de la muestra auditada de los ingresos recibidos de la Comisión Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de los Municipios de Colima y Villa de Álvarez y del egreso ejercido se indica a continuación:

A) FINANCIERAS

CONCEPTO	UNIVERSO SELECCIONADO (pesos)	MUESTRA AUDITADA (pesos)	REPRESENTA TIVIDAD DE LA MUESTRA
INGRESOS			
Ingresos propios	274,220,531.15	115,220,459.75	42.02%

Recursos Federales	38,157,326.58	38,157,326.58	100.00%
Recursos Municipales	2,383,419.55	2,383,419.55	100.00%
SUMA	314,761,277.28	155,761,205.88	49.00%
EGRESOS			
Recursos propios	222,155,345.41	165,017,551.55	74.28%
Recursos Federales	49,019,785.78	48,999,526.78	99.96%
SUMA	271,175,131.19	214,017,078.33	79.00%

B) OBRA PÚBLICA

CONCEPTO	UNIVERSO SELECCIONADO (pesos)	MUESTRA AUDITADA (pesos)	REPRESENTATIVIDAD DE LA MUESTRA
EGRESOS OBRA PÚBLICA			
Obra pública	9,201,039.88	8,483,500.35	92.20%
Obra (Mantenimiento)	20,806,514.13	4,655,191.93	22.27%
SUMA	30,007,554.01	13,138,692.28	43.78%

VII. PROMOCIÓN DE ACCIONES

Derivado de los trabajos de fiscalización y en cumplimiento a la disposición, del artículo 24, párrafo segundo, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, se citó al [REDACTED], Director General de la Comisión Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de los Municipios de Colima y Villa de Álvarez (CIAPACOV), con oficio del 25 de agosto de 2014, para que compareciera a la entrega del Informe de Auditoría de la cuenta pública del ejercicio fiscal 2013 de este Organismo Operador de Agua.

Mediante oficio número 340/2014 recibido el 29 de agosto de 2014, el Auditor Superior procedió a la entrega del Informe de Auditoría de la cuenta pública del ejercicio fiscal 2013 de la Comisión Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de los Municipios de Colima y Villa de Álvarez (CIAPACOV). Entregó, además, Cédulas de Resultados Primarios: Financieros y Obra Pública.

En acta circunstanciada firmada por el Director General Comisión Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de los Municipios de Colima y Villa de Álvarez., y por el personal comisionado por el Auditor Superior, así como por sus respectivos testigos, se dejó constancia del acto de entrega, así como del plazo y procedimiento para presentar los requerimientos señalados en las observaciones, las argumentaciones adicionales y documentación soporte que solventen los resultados con observaciones y las acciones promovidas en los resultados con recomendaciones. Igualmente, se informó que una vez recibida la documentación, ésta será valorada y, las observaciones no solventadas, pasarán a formar parte del Informe de Resultados que se entregará a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos.

En la Cédulas de Resultados Primarios, se informó a la entidad auditada del objetivo de la revisión, el marco legal, las áreas sujetas a revisión, los conceptos fiscalizados de ingresos, gastos, cuenta de balance, de resultados, presupuestales y cuentas de orden revisadas, así como del alcance de la revisión, la muestra seleccionada, los procedimientos de auditoría aplicados y los

resultados obtenidos; todo ello derivado de la aplicación de los *Procedimientos para la fiscalización superior de las cuentas públicas del ejercicio fiscal 2013 del poder ejecutivo*. Asimismo se señalan en ese documento los requerimientos, las aclaraciones y los sustentos documentales, las recomendaciones y acciones que la autoridad deberá atender.

La Comisión Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de los Municipios de Colima y Villa de Álvarez (CIAPACOV), mediante oficio número DG-379/2014), recibido el 19 de septiembre de 2014, por este órgano de fiscalización, contestó la solicitud de aclaración y sustento documental de las observaciones señaladas; entregó diversos documentos, los cuales fueron valorados por el personal del OSAFIG.

El siguiente estado sintetiza las acciones con observación o recomendación y el estado que guarda cada una de ellas hasta la presentación del presente informe.

A) ESTATUS DE OBSERVACIONES

OBSERVACIONES FINANCIERAS.

Número	Resultado	Recomendación		Observación		Cuantificación	Reintegro	Descripción	Estatus
		Sí	No	Sí	No				
F1-FS/13/12	1.7.1	X						El organismo no exhibió el Código de Ética	Atendida
F2-FS/13/12	1.8.1			X				El organismo no presentó indicadores básicos	Solventada
F3-FS/13/12	1.10.1	X						Estados financieros y presupuestales no cumplen con algunos lineamientos LGCG	Atendida
F4-FS/13/12	1.12.1	X						Falta se consolide cuenta pública	Atendida
F5-FS/13/12	2.3-2.5			X				El organismo no presentó manuales de procedimientos, de organización y Estructura orgánica	Solventada
F6-FS/13/12	2.7.1			X				Las asignaciones presupuestales con programas, metas y objetivos.	Solventada
F7-FS/13/12	2.8.1.			X				Registro estadístico de la gestión cualitativa y cuantitativa	Solventada
F8-FS/13/12	2.10.1- 2.11.1			X				Control sistematizado de la gestión del cumplimiento de los programas y el presupuesto	Solventada
F9-FS/13/12	2.12.1			X				Presente programa de actividades y de gestión	Solventada
F10-FS/13/12	2.13.1	X						Informe y presente evidencia de contar con programa de capacitación.	Atendida
F11-FS/13/12	2.16.1			X				Procedimiento de contratación de personal, y de su capacitación.	Solventada
F12-FS/13/12	2.22.1	X						El edificio de CIAPACOV no cuenta con extintores para caso de incendio ni señalamientos de ruta de evacuación en caso de temblores.	Atendida
F13-FS/13/12	2.24.1			X				Se encuentran asegurados los bienes	Atendida
F14-FS/13/12	2.25.1	X						Programa de mantenimiento de edificios y bienes.	Atendida
F15-FS/13/12	2.29.1			X				Sistema de intercomunicación integral.	Solventada
F16-FS/13/12	2.30.1	X						Registran adecuadamente los momentos contables del ingreso así como los del egreso y los reportes que se emiten el sistema no están debidamente alineados a las normas emitidas por el CONAC.	Atendida

F17-FS/13/12	2.35.1	X					Justifique la presentación extemporánea al consejo de administración	Atendida
F18-FS/13/12	2.36.1			X			Las sesiones del Consejo de administración efectuadas	Solventada
F19-FS/13/12	2.38.1			X			Plan de trabajo del órgano de control interno.	Solventada
F20-FS/13/12	2.39-2.48			X			Indicadores: Presupuesto en base a Resultados pbr, Sistema de Evaluación al Desempeño SDE	Solventada
F21-FS/13/12	3.10.1			X		31,315,500.28	Ampliaciones al Presupuesto de Ingresos.	Solventada
F22-FS/13/12	7.2.1 - 7.9.1	X					Período de pago de los comprobantes	Atendida
F23-FS/13/12	20.10.1			X		12,270,645.81	Modificaciones presupuestales	Solventada
F24-FS/13/12	20.13-20.14			X		229,569.87	Diferencia entre los reportes presupuestales y el Estado de Actividades	Solventada
F25-FS/13/12	21.1			X			Expedientes de personal contratados por honorarios asimilables a salarios incompletos	Solventada
F26-FS/13/12	21.5.1			X			Trabajadores en nómina de jubilados y pensionados con fecha anterior a la autorización	Solventada
F27-FS/13/12	21.7.1			X			Contemple en el Presupuesto de Egresos las categorías y sueldos de las plazas del personal.	Parcialmente solventada
F28-FS/13/12	21.10.1			X			Presente cheques de Pagos por honorarios asimilables a salarios.	Solventada
F29-FS/13/12	21.10.2			X		3,928.32	Acredite antigüedad de trabajador	Solventada
F30-FS/13/12	21.10.3			X		25,000.00	Pagos al Sindicato en exceso por comisiones sindicales	Solventada
F31-FS/13/12	21.10.4			X		39,000.00	Pago al Sindicato para la compra de regalos navideños para la posada de los hijos de los trabajadores	Solventada
F32-FS/13/12	21.10.5			X		35,000.00	Pago al Sindicato para la posada de los trabajadores	Solventada
F33-FS/13/12	21.13.2			X		20,261.47	Bono burocrático trabajadores sindicalizados	Solventada
F34-FS/13/12	21.13.3			X		16,167.03	Prima vacacional a trabajadores sindicalizados	Solventada
F35-FS/13/12	21.13.4			X		36,470.63	Aguinaldo a trabajadores sindicalizados	Solventada
F36-FS/13/12	21.13.5			X		35,229.60	Canasta básica a trabajadores sindicalizados	Solventada
F37-FS/13/12	21.13.7			X		14,787.08	Bono de antigüedad a trabajador sindicalizado	Parcialmente solventada
F38-FS/13/12	21.23.1			X			Exhiba los expedientes de trabajadores	Solventada
F39-FS/13/12	22.2.1	X					Programa Anual de Adquisiciones	Atendida
F40-FS/13/12	22.3.1.			X			Integración del comité de Compras	Solventada
F41-FS/13/12	22.3.2			X			En las Actas de Comité no firman las mismas personas de acuerdo a los cargos que desempeñan	Solventada
F42-FS/13/12	22.5.1			X		137,431.20	Exhiba listas de asistencia de las sesiones del Comité de Compras	No solventada
F43-FS/13/12	22.6-22.13			X		4,573,472.09	Adquisiciones por el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, exhiba documentación	Solventada
F44-FS/13/12	22.7-22.9			X		875,887.14	Exhiba copia de cheque y dictamen	Solventada
F45-FS/13/12	22.7-22.10			X		745,227.94	Justifique el procedimiento de adjudicación	Solventada

F46-FS/13/12	22.13.1			X		133,339.52		Exhibir procedimiento de adjudicación, y autorización.	Solventada
F47-FS/13/12	22.13.2			X		2,216,134.77		Exhibir la evidencia de los trabajos realizados que acrediten los pagos efectuados	Solventada
F48-FS/13/12	22.17.1			X		33,808.20		Exhiba procedimiento de adjudicación	solventada
F49-FS/13/12	22.17.2			X		413,996.66		Exhibir cotizaciones y visto bueno del comité de compras en la adjudicación directa de varias adquisiciones	Solventada
F50-FS/13/12	22.17.3			X		614,486.80		Presente cheques de pago y contratos de compra-venta.	Parcialmente solventada
F51-FS/13/12	22.17.4			X		44,161.20		Exhiba procedimiento de adjudicación	Solventada
F52-FS/13/12	22.20.1			X		16,728.00		Exhiba documentación comprobatoria de pagos	Solventada
F53-FS/13/12	22.20.2			X		10,459.32		Exhiba documentación comprobatoria de pagos	Solventada
F54-FS/13/12	22.20.3			X		4,934.80		Exhiba documentación comprobatoria de pagos	Solventada
F55-FS/13/12	22.26.1			X		120,705.05		Exhiba controles para dotación de combustible	Solventada
F56-FS/13/12	22.27.2			X				Bienes muebles sustraídos de las oficinas no desincorporados del patrimonio	Solventada
F57-FS/13/12	22.29.1	X						Exhiba facturas originales y expedientes integrados por año de bienes	Solventada
F58-FS/13/12	40.11.1			X		34,043.18		Cuentas bancarias con saldos contarios a su naturaleza	Solventada
F59-FS/13/12	40.12.1			X		346,209.59		Partidas en conciliación cuentas bancarias	Solventada
F60-FS/13/12	40.24.1			X		19,873.48		Informe estado de partidas en conciliación	Solventada
F61-FS/13/12	40.26.1			X		9,651,757.46		Saldos en la cuenta de deudores diversos	Solventada
F62-FS/13/12	40.27.1			X		2,950.00		Saldos de la subcuenta de Funcionarios y Empleados que provienen de ejercicios anteriores	Solventada
F63-FS/13/12	42.6.1	X				8,840,584.53		Saldo en Acreedores diversos Finanzas Gobierno del Estado y Secodam proviene de ejercicios anteriores	Solventada
F64-FS/13/12	46.1.1-46.2.1	X						Implementar programa de mantenimiento preventivo	Atendida
F65-FS/13/12	46.3.1-46.5.1	X						Reglamentar medidas para la reposición de los equipo de cómputo. Definir estructura al interior del departamento de informática.	Atendida
F66-FS/13/12	46.6.1-46.10.1	X						Controlar los accesos a la información de acuerdo a los perfiles de usuario	Atendida
F67-FS/13/12	46.11.1-46.14.1	X						Elaborar manuales de procesamiento informático.	Atendida
F68-FS/13/12	46.15.1-46.20.1	X						Elaborar un documento que describa de forma precisa los procedimientos a seguir en caso de presentarse alguna eventualidad que ponga en riesgo a los sistemas de información.	Atendida
F69-FS/13/12	47.1.1			X				Dotar al archivo de mobiliario, equipo e infraestructura adecuada que garantice la conservación e integridad de la documentación que ahí se resguarda.	Solventada
F70-FS/13/12	47.2.1			X				Inventariar la observación del archivo y definir a un encargado y responsable de la custodia de la documentación.	Solventada

F71-FS/13/12	47.3.1	X						Implemente políticas para el cumplimiento de la normativa en materia de Archivo.	Atendida
F72-FS/13/12	47.4.1			X				Instrumente un programa permanente y calendarizado de revisión y limpieza periódica del lugar, del mobiliario y de los documentos del archivo.	Solventada
F73-FS/13/12	47.5.1			X				Registro sistematizado, ordenado e inventariado de la documentación del archivo, así como la creación e implementación de un procedimiento para el control de altas, bajas o destrucción de su documentación.	Solventada
F74-FS/13/12	47.6.1			X				Destine un lugar seguro y resguardado donde se concentre el archivo de la cuenta pública y solo tenga acceso el personal encargado	Solventada
F75-FS/13/12	47.7.1			X				Proteja el archivo contra eventualidades y estragos climáticos, humedad, hongos y plagas.	Solventada
F76-FS/13/12	47.8.1			X				La documentación está parcialmente ordenada y clasificada por año.	Solventada
F77-FS/13/12	47.9.1			X				La entidad tiene parcialmente un registro que identifique la antigüedad de la documentación del archivo	Solventada
F78-FS/13/12	47.10.1			X				No cuentan con medidas para control de documentos en archivo.	Solventada
F79-FS/13/12	47.11.1			X				No existe un archivo histórico.	Solventada
F80-FS/13/12	50.1.1-50.10.1	X						Realice las acciones conducentes en materia de Armonización Contable	Atendida
F81-FS/13/12	55.6.1			X				La entidad en su portal de transparencia no publica la información referente a manuales de organización.	Solventada
F82-FS/13/12	55.10.1			X				La entidad no publica en su portal de transparencia el directorio de servidores públicos de la entidad	Solventada
F83-FS/13/12	55.11.1			X				La entidad no publica en su portal de transparencia el directorio de servidores públicos con el nombre, domicilio oficial y dirección electrónica de los servidores públicos encargados de gestionar y resolver las solicitudes de información pública.	Solventada
F84-FS/13/12	55.12.1			X				La entidad no publica en su portal de internet su presupuesto de egresos	Solventada
F85-FS/13/12	55.13.1			X				La entidad no publica en su portal de transparencia el estado financiero de la evolución presupuestaria anual de los egresos.	Solventada
F86-FS/13/12	55.14.1			X				La entidad en su portal de transparencia no publica la remuneración mensual por puesto.	Solventada
F87-FS/13/12	55.15.1			X				La entidad no publica en su portal de internet las adquisiciones de bienes y servicios, así como las contrataciones y las convocatorias a las licitaciones	Solventada
F88-FS/13/12	55.16.1			X				La entidad no tiene publicada la información referente a permisos o concesiones de bienes y servicios	Solventada
F89-FS/13/12	55.17.1			X				Se verifico que la entidad no publica en su portal de transparencia las convocatorias a concursos o licitaciones de obras, adquisiciones, arrendamientos, prestaciones de servicios, permisos y autorizaciones.	Solventada
F90-FS/13/12	55.19.1			X				La entidad en su portal de transparencia no publica la cuenta pública integrada conforme las disposiciones de LGCG. Los informes que por ley tienen que presentar	Solventada

								la entidad.	
F91-FS/13/12	55.20.1			X				La entidad en su portal de transparencia no publica información referente a las sentencias que recaigan en las controversias entre poderes públicos.	Solventada
F92-FS/13/12	55.21.1			X				No se publican las iniciativas y dictámenes que se presentan al Congreso del Estado.	Solventada
F93-FS/13/12	55.22.1			X				En el portal de transparencia de la entidad no se publica las sentencias y resoluciones que hayan causado estado.	Solventada
F94-FS/13/12	55.24.1			X				La entidad en su portal de transparencia no tiene la información completa y actualizada de sus indicadores de gestión.	Solventada
	94	19	0	75	0	72,877,751.02	0.00		

OBSERVACIONES OBRA PÚBLICA

Número	Resultado	Recomendación		Observación		Cuantificación	Reintegro	Descripción	Estatus
		Sí	No	Sí	No				
								RECURSOS FAISM - APAZU	
								Sustitución de la red de drenaje sanitario y descargas domiciliarias, en la calle Torres Quintero en la ciudad de Villa de Álvarez, Colima.	
OP1-FS/13/12									
	25.6			Sí				No exhiben proyecto ni las especificaciones técnicas particulares de la obra.	Solventada
	25.7			Sí				Sin catálogo de conceptos, presupuesto, anexo de soporte «análisis de precios unit.» del ente ni estudio técnico consistente en el cálculo de las descargas.	Solventada
	25.21			Sí				No presentan el finiquito, acta de entrega recepción ni los planos actualizados de la construcción final.	Solventada
	25.23			Sí				No anexan los resultados de las pruebas de calidad aplicadas a materiales utilizados, como tubería de 6" y 10" de PVC doble pared estructurada anularmente.	Solventada
								Sustitución de la red de agua potable y tomas domiciliarias en la Calle Torres Quintero en la ciudad de Villa de Álvarez, Colima.	
OP2-FS/13/12									
	25.6			Sí				No exhiben proyecto ni las especificaciones técnicas particulares de la obra.	Solventada
	25.7			Sí				Sin catálogo de conceptos, presupuesto, anexo de soporte «análisis de precios unit.» del ente ni estudio técnico consistente en cálculo de las redes de agua.	Solventada
	25.21			Sí				No presentan el finiquito, acta de entrega recepción ni los planos actualizados de la construcción final.	Solventada
	25.23			Sí				No anexan los resultados de las pruebas de calidad aplicadas a los lotes de materiales utilizados, ni los de las pruebas hidrostáticas aplicados a la tubería.	Solventada
								RECURSOS PROPIOS - PROSSAPYS	
								Construcción de Planta de tratamiento	

								de aguas residuales en la comunidad de Tinajas.	
OP3-FS/13/12									
	25.6			sí				No exhiben proyecto, normas de calidad y las especificaciones técnicas particulares de la obra.	Solventada
	25.8			sí				No presentan el permiso de construcción de la obra	Solventada
	25.9			sí				Sin evidencia documental de la autorización de la obra por parte del Consejo de Administración	Solventada
	25.14			sí				No exhibe el Acta de fallo de concurso	Solventada
	25.15			sí				Sin escrito para acreditar criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez	Solventada
	25.21			sí				No exhibe el Acta de entrega recepción de la obra	Solventada
	25.22			sí				Sin evidencia documental para acreditar la propiedad del inmueble donde se construyó la obra	Solventada
	25.23			sí				Hundimientos y fracturas en piso de área de caseta de cloración	Parcialmente Solventada
								Introducción de la Red de drenaje sanitario, descargas domiciliarias y emisora de aguas negras en la localidad de La Capacha	
OP4-FS/13/12									
	25.6			sí				No exhiben normas de calidad y las especificaciones técnicas particulares de la obra.	Solventada
	25.8			sí				No presentan el permiso de construcción de la obra	Parcialmente Solventada
	25.9			sí				Sin evidencia documental de la autorización de la obra por parte del Consejo de Administración	Solventada
	25.21			sí				No exhibe el Acta de entrega recepción de la obra	Solventada
								Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales de la comunidad de Las Golondrinas, municipio de Colima, Col.	
OP5-FS/13/12									
	25.6			sí				No exhiben proyecto y las especificaciones técnicas particulares de la obra.	Solventada
	25.7			sí				No exhibe catálogo de conceptos, presupuesto base, anexos de soporte y estudio de mecánica de suelos	Parcialmente Solventada
	25.18			sí		304,885.24		Sin evidencia fehaciente de la ejecución de conceptos de obra	Solventada
	25.21			sí				No exhibe el Acta de entrega recepción y planos de la construcción final de la obra	Solventada
	25.23			sí				Sin pruebas de calidad de los materiales empleados y de conceptos de obra realizados	Solventada
								Rehabilitación de la fuente de abastecimiento en la localidad de Acatitán	
OP6 - FS/13/12	25.5			sí		1,018,495.78		No han entregado el expediente de la obra, solicitado mediante oficio No. 082 de fecha 9 de julio de 2014.	Solventada
	26	-	-	26	-	1,323,381.02	-		

La interpretación del contenido de las columnas en el Estatus de Observaciones Financieras y Obra Pública es la siguiente:

- **NÚMERO:** es número consecutivo de resultado precedido de la letra F, en financiero, y OP en obra pública. Después del número la letra FS que indica fiscalización superior, diagonal y los dos últimos números del año del ejercicio auditado, diagonal y el número de auditoría asignado a esa entidad en expediente.
- **RESULTADO:** corresponde al número de procedimiento asignado por el OSAFIG de la edición *Procedimientos para la Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas Ejercicio Fiscal 2013*.
- **RECOMENDACIÓN:** derivado de la revisión en la aplicación del procedimiento referido el resultado es una recomendación SÍ o NO.
- **OBSERVACIÓN:** derivado de la revisión en la aplicación del procedimiento referido el resultado es una acción con observación que la entidad deberá atender SÍ o NO.
- **CUANTIFICACIÓN:** se refiere al importe del concepto revisado y valorado.
- **REINTEGRO:** importes cuya acción implica depositar en la cuenta bancaria de la entidad la cantidad señalada. Los importes que se presentan en la columna en caracteres negros son reintegros efectivos y los de caracteres en rojo, indican que a la fecha del presente informe no había exhibido por el ente auditado, a este Órgano de Fiscalización, el depósito correspondiente.
- Los importes de la columna CUANTIFICACIÓN y REINTEGROS, no necesariamente implicaron recuperación de recursos por presuntos daños o perjuicios, o ambos, a la hacienda pública, y fueron sujetas a las aclaraciones requeridas.
- **DESCRIPCIÓN:** síntesis de la observación por omisión o acción señalada de cumplimiento por parte de la entidad.
- **ESTATUS:** significa el estado que guarda la observación o recomendación a la fecha del presente informe.

B) PRESUNTAS IRREGULARIDADES

Las observaciones no solventadas o solventadas parcialmente o no solventadas en el plazo concedido o con la formalidad requerida; forman parte de este Informe de Resultados entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, del H. Congreso del Estado; esto conforme lo previsto en los artículos 15 fracción IV, 16, 27, 34, 35 y 36 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado.

En los términos de los artículos 24, 25, 26 y 27 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado y derivado del estatus que guarda la solventación de las observaciones, contenidas en las Cédulas de Resultados Primarios, el Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado no encontró evidencias para promover presuntas irregularidades.

VIII. DICTAMEN DEL AUDITOR SUPERIOR

La auditoría a la cuenta pública del ejercicio fiscal 2013, de la Comisión Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de los Municipios de Colima y Villa de Álvarez, se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. La auditoría fue planeada y desarrollada de acuerdo con el objetivo y alcance establecidos, se aplicaron los procedimientos de auditoría y las pruebas selectivas, que se estimaron necesarios. En consecuencia, existe una base razonable para sustentar el presente dictamen que se refiere sólo a las operaciones revisadas.

El Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado considera que, en términos generales y respecto de la muestra auditada, de la Comisión Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de los Municipios de Colima y Villa de Álvarez, cumplió con las disposiciones normativas aplicables.

M.C. Xóchitl Graciela Díaz Cossío.

Auditor Especial Financiero. Encargada del Despacho de la titularidad del
Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado.
De conformidad con el artículo 81 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado.

Colima, Col., 29 de septiembre de 2014.